

HISTORIA

A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX SE REGISTRA EN ÁGUILAS UNA EPIDEMIA DE FIEBRES TERCIANAS QUE AFECTÓ A GRAN PARTE DE LA POBLACIÓN

LUIS DIAZ
Cronista Oficial
historiaactualidad@yahoo.es

Un caso de fiebres tercianas, septiembre 1802



LA REAL EMPRESA TUVO GRAN IMPORTANCIA EN LOS COMIENZOS DE LAS ÁGUILAS, CONSTRUYENDO GRAN PARTE DE LOS EDIFICIOS

En mi archivo particular poseo un documento fechado en Lorca el dos de septiembre de 1802 en donde se detalla la visita del comisionado Victor Robi, a la "Nueva Población de Águilas" acompañado por el médico del poblado D. José Valdivieso, con motivo de una epidemia de fiebres tercianas. La orden dada por D. Ginés Hernández, Juez Interino de las Reales Obras, nos da una idea de la suma importancia que tuvo la Real Empresa en los comienzos de la fundación de las Águilas que construyó gran parte de los primeros edificios además de hacerse cargo de todos los gastos y emolumentos de los empleados que llevaban, la dirección y mantenimiento del nuevo poblado.

Esta visita era para informar el estado lamentable en que se hallaban sus moradores y encontrar el debido socorro, en los afligidos de calenturas intermitentes, "en excesivo número de enfermos" como señala dicho documento.

Robi señala que durante los nueve días que estuvo en la población, "no tuvo tiempo ni en el descanso de la siesta", para atender a los numerosos afectados por estas fiebres tercianas. Textualmente informaba Robi:

"Y aunque hemos logrado el alivio de algunos, no hemos podido completar nuestros deseos. Primeramente porque la mayoría carecen de alimentos,



► Imagen de una lección de anatomía de la época

medicina y limpieza, y todo ello reunido, no solo impide la curación de ellos, sino que aumenta el número, y la enfermedad se hace maligna, no solo con el peligro de los referidos, sino de los que los asisten. Lo segundo, que siendo una buena quina el principal socorro en dichos accidentes, hasta el día no se ha podido lograr en la botica de aquella población."

Continúa Victor Robi, como médico de la Real Empresa que no puede remediar los males de los aguileños por la falta de esta medicina y por el hambre

y miseria de "estos infelices", por lo que no puede llevarse a cabo la disposición del juez Hernández de erradicar la epidemia de las fiebres tercianas.

El informe termina de esta manera: "Todo lo referido traslado a la penetración de V.S. para que estimulado de su justificación y pureza, tome las Providencias que contemple oportunas y más convenientes al remedio de lo referido, no olvidándome en manifestarle, el muy necesario en dicha población exista buena carne, vinos

regulares, excelente vinagre y algo de bizcochos y azúcar, cosas que a el presente de las que no se ha carecido, no han sido, ni son de las cualidades que corresponden en caso igual, dejando la nieve por tener V.S. ya este punto satisfecho. Lo que participo a V.S. para su inteligencia."

Este documento nos muestra la miseria y escasez del vecindario aguileño a principios del siglo XIX que si en su casco urbano contaba con 450 habitantes, mientras que en sus distintas diputaciones residían 600.

Otro documento fechado en febrero de 1804 se refiere al traslado de siete enfermos de un falucho anclado en el puerto aquejados de "calenturas gástricas y ardientes espurias, todas re-

ñalados visitaran a los enfermos en el propio barco "a fin de conciliar el mejor servicio de S. M. y salud pública."

Efectivamente, el médico Valdivieso y el cirujano Taja, comprobaron que los cinco enfermos del barco no padecían enfermedad grave, pues estaban con constipados sin calentura ni otro indicio de enfermedad alguna, terminando el escrito de los galenos: "pues si hubiera algún género de sospecha de contagio, hubiéramos procedido inmediatamente al arreglo a los Reales Edictos de Sanidad que siempre tenemos a la vista, y hubiésemos dado a V.S. parte"

Por la Junta de Sanidad firmaban Juan Fdez. Valera y José Martínez Gabarrón.

La miseria y escasez del vecindario aguileño a principios del siglo XIX era notable, contando su casco urbano con 405 habitantes, mientras que en sus distintas diputaciones residían 600

El vecindario observaba gran sensibilidad cuando se enteraba que en un barco recién llegado iban a bordo algunos enfermos. De inmediato se ponían en guardia y daban cuenta a la autoridad competente.

manentes del abuso de las cosas no naturales no teniendo nada de contagioso" El informe lo firmaban el médico del pueblo D. José de Valdivieso y el cirujano del castillo, D. Juan Taja. Los enfermos fueron llevados al hospital de Vera en un carruaje embargado.

Pero hubo alguien que se quejó al alcalde de Lorca diciendo que los enfermos que habían quedado en el buque sí ofrecían síntoma de contagio y que se debía de poner los medios a su alcance para que no infectaran a la población. De inmediato el corregidor informó a la junta de Sanidad del puerto para que pusiera manos al asunto. Esta se dirigió al capitán del falucho quien informó que el resto de la tripulación padecía enfermedades leves como "resfriados, indisposiciones de estómago y vicio venéreo", invitando a la Junta que los facultativos ya se-

Del presente escrito nos llama la atención que los enfermos más graves se los llevaran en un carro embargado, esto es, obligado, "al Hospital de Vera", y no a Lorca. Quizá alguno moriría en ese carruaje por el traqueteo y largo camino por el sinuoso y largo puerto del Carril o de los Peines.

Por otro lado también nos muestra la gran sensibilidad que tenía el vecindario cuando se enteraba que en un barco recién llegado iban a bordo algunos enfermos. De inmediato se ponían en guardia y daban cuenta a la autoridad competente. A veces no se creían el diagnóstico de los facultativos, pues pensaban que estaban comprados por el buque en cuestión. En este caso referido, no hubo tal apañón de los galenos, pero sí una alarma, esta vez infundada de los temerosos pobladores del puerto de Águilas.



aún no lo has visto?

suministros

ferrourci

s.l.

su ferretería industrial

- Ferretería industrial, agrícola y de construcción
- Todas clase de vallados y mobiliario de terraza para su chalet o dúplex
- Maquinaria, herramientas, material eléctrico, pinturas, jardinería, bricolage...







Nave: Crta. de Lorca s/n 30880 ÁGUILAS (Murcia) **Tel:** 968 41 3697 **WEB:** www.ferrourci.com

Stock industrielles - machinerie - outils
peinture - matériels electric - bricolage

Fachhandel für electrowerzeuge-
Farben- Installationsmaterial-
Elektrartikel-werkzeuge und
Industriewerkzeuge-eisenwaren

Industrial supplies - Machinery - tools
paint- electric material - Do it yourself